



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 012-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 06 DE JULIO DE 2014, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día domingo 06 de Julio del año 2014, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray Síndico del Municipio; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien CERTIFICA, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente al día 25 de junio de 2014. **3.** Conocimiento y toma de Resolución de la Propuesta de Actualización de PDOT del Cantón Colta, a cargo de la Dirección de Planificación y la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal. **4.** Conocimiento, Discusión y Aprobación en Segundo Debate de la Primera Reforma a la "Ordenanza de Promoción de la Cultura, El Arte, El Deporte y Recreación en el Cantón Colta.", previo a la presentación del informe de la Comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes Recreación y Turismo. **5.** Conocimiento, Discusión y Aprobación en primer Debate de la Primera Reforma a la "Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana de la Cabecera Cantonal de Villa La Unión y el sector de Balvanera." **6.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°051-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°012-2014-G.A.D.M.C.C. DEL 30 DE JUNIO DE 2014. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT DEL CANTÓN COLTA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL. 4. CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN COLTA.", PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES RECREACIÓN Y TURISMO. 5. CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA." 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de Concejo, siguiente punto Señor Secretario. 2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- En consideración el acta del 25 de junio de 2014. Han dicho que aprueban; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°052-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN Y PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2014. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2014."** Siguiendo punto. 3. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT DEL CANTÓN COLTA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Había solicitado que se realice la propuesta de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Colta en función del cumplimiento a lo que establece la Ley, en tal sentido tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Buenos días compañeros Concejales, señor Alcalde, hemos realizado la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial del Cantón Colta, el mismo que lo hemos realizado con el Departamento de Planificación y el Director Coordinador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, nos hemos amparado en ciertas normativas legales como es el COOTAD, la Constitución, el Código Orgánico de Finanzas Públicas y más normas vigentes; Estos Planes se deben actualizar en noventa días desde la posesión del nuevo concejo municipal y por ende de la nueva administración; al ser una propuesta se debe en lo posterior incorporar nuevos objetivo y nuevas metas que se deben hacer hasta el año 2030; existe también una propuesta económica que está a consideración de todos Ustedes, así planteamos 5 personas que deben conformar un equipo multidisciplinario de carácter técnico debiendo cumplir con el cronograma de actividades que nos hemos propuesto, como pueden apreciar en el presente





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

informe que está en su conocimiento; por ello existe una técnica de planificación que también ha corroborado en éste trabajo a quien doy paso a para que explique la propuesta económica. **LA ING. ELIANA CASTILLO, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.**- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales hay el personal técnico, mi persona que soy del municipio, se necesita un Ing. Civil, un Economista, un Arquitecto, un Ing. En Turismo, un Sociólogo, un Chofer, un Promotor Social, un Topógrafo; debemos realizar reuniones con las comunidades, y más materiales de oficina, necesitamos una tablet, impresora, caja de amplificación, hay que contratar un Diseñador Gráfico, esos son los rubros que se van invertir en la actualización del PDOT, los mismos que ascienden a 97. 416,00 dólares detallado en el presente cuadro:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACION DEL PDOT COLTA CANTON COLTA-PROVINCIA CHIMBORAZO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	EXISTE EN GAD COLTA	REQUERIDO PARA CONTRATAR/ COMPRAR
A	PERSONAL TECNICO						
A1	Ing. Civil	MES	7,00	1.000,00	7.000,00	7.000,00	
A2	Ing. Civil	MES	6,00	1.500,00	9.000,00		9.000,00
A3	Arquitecto	MES	6,00	1.500,00	9.000,00		9.000,00
A4	Ing. Turismo	MES	6,00	1.500,00	9.000,00		9.000,00
A5	Economista	MES	6,00	1.500,00	9.000,00		9.000,00
A6	Sociologo	MES	6,00	1.500,00	9.000,00		9.000,00
	SUB TOTAL				52.000,00	7.000,00	45.000,00
B	PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO						
B1	Chofer	MES	7,00	512,00	3.584,00	3.584,00	
B2	Promotor Social	MES	2,00	340,00	680,00		680,00
B3	Topografo	MES	2,00	500,00	1.000,00		1.000,00
C	MICELANIOS						
C1	Sociabilización	U	12,00	600,00	7.200,00		7.200,00
C2	Dieta	U	96,00	51,00	4.896,00		4.896,00
C3	Utiles de Oficina	MES	7,00	90,00	630,00		630,00
C4	Gasolina	MES	7,00	100,00	700,00	700,00	0,00
C5	Toner	U	5,00	100,00	500,00		500,00
C6	Planos	U	100,00	10,00	1.000,00	1.000,00	0,00
	SUB TOTAL				20.190,00	5.284,00	14.906,00
D	EQUIPO						
D1	Vehiculo		1,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	
D2	Computador escritorio		1,00	6.700,00	6.700,00		6.700,00
D3	Computador Portatil		4,00	1.500,00	6.000,00		6.000,00
D4	Tablet		1,00	1.300,00	1.300,00		1.300,00
D5	Impresora		2,00	2.300,00	4.600,00		4.600,00
D6	Proyector con pantalla		1,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00
D7	Disco duro externo		2,00	200,00	400,00		400,00
D8	Microfono		2,00	80,00	160,00		160,00
D9	Caja de amplificación		1,00	350,00	350,00		350,00
	SUB TOTAL				45.510,00	25.000,00	20.510,00
E	ELABORACIÓN DE RESUMEN E IMPRESIÓN						
E1	Diseñador gráfico	MES	2,00	1.000,00	2.000,00		2.000,00
E2	Impresión	U	1,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00
	SUB TOTAL				17.000,00	0,00	17.000,00
	TOTAL				134.700,00	37.284,00	97.416,00





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.- Por que se propone que unos Ingenieros ganen más y otros menos; se debe establecer esos rubros de acuerdo a las tablas sectoriales o escalas remunerativas. **LA ING. ELIANA CASTILLO, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.-** Es por la experiencia. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Los Técnicos de Turismo, Economista, Sociólogo y otros deben ajustarse al presupuesto que tenemos; se está presentando un rubro de 97. 416,00 dólares en este momento tenemos un presupuesto de 50 mil dólares, a lo mejor si llega a faltar algo más podríamos inyectar más recursos pero eso sería en la respectiva reforma presupuestaria, el problema es que inmediatamente hay que conformar el equipo técnico para actualizar el PDOT, por eso pienso que debemos hacer nosotros mismo. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Yo tengo una observación en el economista y el Sociólogo, se debe valorar a las personas que tengan experiencia en el desarrollo del PDOT y en función de aquello se debe establecer el monto de sus remuneraciones sin apartarse de las escalas remunerativas. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Un Ingeniero Civil y un Arquitecto deben encabezar la actualización del PDOT; los de COLMITUR deben involucrarse en este trabajo, porque ellos también hacen su plan, ahí nos estaríamos ahorrando en el rubro de contratar a un Ingeniero en Turismo, el Economista y el Antropólogo-Sociólogo si son necesarios, en cuanto a las viviendas hay que tener una idea como vamos hacer, como vamos a proyectarnos, y esas decisión debemos tomar nosotros; los Sociólogos han de decir que no topemos los chaquiñanes y otros, en cambio la urbanización en nuestro cantón debe crecer es decir debemos saber cómo vamos hacer o construir viviendas en lo posterior. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Si queremos mantener un espíritu de turismo en las urbanizaciones se debería mantener tal como esta. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Claro que los turistas vienen haber eso a observar tal como son nuestras costumbres y nuestro territorio. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En las comunidades, si queremos poner agua potable y alcantarillado, necesitamos ejes, y para eso debemos urbanizar nuestro cantón de acuerdo a la ley, si se deja tal como esta no hay como poner alcantarillado, en nuestro país manejan un rectángulo o el cuadrado para hacer urbanizaciones, en nuestra comunidades debemos dar una figura para las urbanizaciones ya debemos tomar conciencia en esto, hay que urbanizar viendo la necesidad de nuestros pueblos. **LA ING. ELIANA CASTILLO, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.-** El diagnóstico esta hasta el 15 de noviembre de 2014, la propuesta y modelo territorial hasta el 15 enero de 2015, luego viene el modelo de gestión que será hasta el 15 de marzo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Ahí esta el cronograma hay que trabajar con las comunidades para que ellos digan cómo quieren que sean sus comunidades a futuro. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Debemos hacer por zonas este trabajo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Por ejemplo los de la UODIC, son 14 comunidades, así debemos ir trabajando y socializando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial en consideración señores concejales la propuesta de los compañeros de la comisión; si no avanza los recursos lo podemos completar en la próxima reforma





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

como ya lo indiqué anteriormente.- **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En vista que hemos presentado esta propuesta con el equipo de trabajo la misma que hemos puesto en consideración de todos Ustedes; mociono para que se apruebe esta propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Colta autorizando al señor alcalde ejecute la misma que debe proyectarse hasta el año 2030, tomando como base la resolución N° 003 del Consejo Nacional de Planificación debiendo ubicarse los recursos económicos necesarios por monto de 97.416 dólares; debiendo cumplir los cronogramas establecidos en la presente propuesta para lo cual se contratará a los respectivos técnicos de acuerdo a la ley y a la propuesta de actualización del PDOT. Apoya la moción el concejal Ing. Luis Ninabanda. El Señor Alcalde dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD con votación nominal votan. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL MOMENTO DE CONSIGNAR SU VOTO: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Señor Alcalde, Señores Concejales en vista de conocer la propuesta técnica de actualización del PDOT, mi voto a favor de la moción planteada por el concejal Pablo Valente, autorizando al señor alcalde ejecute la presente propuesta. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción planteada por el Dr. Pablo Valente. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial se está cristalizando en un documento público y al existir una propuesta del compañero Pablo Valente, apoyando para que el señor alcalde ejecute la presente propuesta mi voto a favor de la moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Un saludo Señor Alcalde, Señores Concejales, siendo una actividad importante para nuestro cantón como lo es la actualización del PDOT; estando en el tiempo y por cuanto se debe Planificar hasta el año 2030; agradeciendo a la comisión por el trabajo que ha realizado y autorizando al señor alcalde para que ejecute esta propuesta e inicie este trabajo, mi voto por la moción del Dr. Pablo Valente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Es verdad que todo Plan que se traza se plasma en teoría, pero eso es importante para ir poniendo en práctica; es un camino para que se puedan guiar y en Colta es importante tener un Plan de Desarrollo, en razón de ello y dejando un Plan para las futuras generaciones mi vota a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Por el desarrollo de mi pueblo mi voto a favor de la moción. Resultado de la votación 6 votos a favor de la moción del Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°053-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT DEL CANTÓN COLTA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL; AMPARADOS EN EL ART. 467 DEL COOTAD, ART. 100 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y MÁS PERTINENTES; Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE **RESUELVE:**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

"POR UNANIMIDAD 1) APROBAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT DEL CANTÓN COLTA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL. 2) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GADMC-C EJECUTE LA PRESENTE PROPUESTA LA MISMA QUE DEBE PROYECTARSE HASTA EL AÑO 2030, TOMANDO COMO BASE LA RESOLUCIÓN N° 003 DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DEBIENDO UBICAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS POR EL MONTO DE 97.416,00 DÓLARES; DEBIENDO CUMPLIR TODO EL CRONOGRAMA ESTABLECIDOS PARA LO CUAL SE CONTRATARÁ A LOS RESPECTIVOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA LEY Y A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT." Siguiendo Punto. **4. CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN COLTA."**, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES RECREACIÓN Y TURISMO. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE**, Siendo las 10h30 declara un receso de 45 minutos para recibirles a los representantes de la Asociación de compra venta de vehículos de Chimborazo en virtud que se va implementar una nueva feria de vehículos en el Cantón Colta todos los días domingos. Se reinstala la sesión siendo las 11h15, a su vez por cuanto el señor alcalde tiene que hacer un recorrido con los comerciantes de carros, encarga la sesión al señor Vicealcalde. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Bien compañeros concejales continuando con la sesión tiene la palabra señor concejal Manuel Inguillay encargado de esta ordenanza. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Señor alcalde encargado y señores concejales, en cuanto a esta nueva ordenanza que me encargo el alcalde, presenté el informe respectivo, hay una ordenanza que está vigente y hay una propuesta nueva, me he basado en la Constitución y la Ley del Deporte, más bien está en consideración de todos Ustedes pidiendo que se de lectura por secretaria desde el Art.10 hasta el 25. Por secretaría se da lectura de lo solicitado. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- En consideración compañeros Concejales, debiendo acotar que en esta ordenanza habla de alimentación, refrigerios y gastos de representación que no sé, si corresponda de acuerdo a la ley hacer este tipo de financiamientos. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Se realizó esta Ordenanza basado en la Ley del Deporte donde consta este tipo de gastos. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Vamos asumir la competencia del deporte el Ministerio del Deporte si tiene competencia para pagar los gastos de los deportistas, eso creo que no podemos hacer nosotros, no sé si las federaciones o ligas cantonales que papel van a desempeñar, debemos más bien ser mas puntuales; si vamos a cubrir esos rubros en esta ordenanza que papel va asumir las federaciones, no será que debemos coordinar, no sé si el Ministerio nos va aprobar con solo una ordenanza, yo consideraba que se iba aprobar en primer debate; si aprobamos esta ordenanza no sabemos tampoco si estará de acuerdo la liga cantonal. **EL ING. LUIS NINABANDA,**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

VICEALCALDE.- Falta el criterio jurídico. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Bien compañeros dada estas circunstancias mociono para que se suspenda el tratamiento de esta ordenanza a fin que exista un informe jurídico y se realice la respectiva consulta a los organismos del deporte, debiendo presentarse para su aprobación en segundo debate dentro de 15 días. Apoya la moción el concejal Lic. Ángel Morocho. El Señor Vicealcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor vicealcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°054-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES RECREACIÓN Y TURISMO Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR SEÑOR CONCEJAL LIC. MANUEL INGUILLAY **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SUSPENDER EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN COLTA, DEBIENDO EXISTIR EL RESPECTIVO INFORME JURÍDICO; y, 2) DEVOLVER EL TRATAMIENTO DE LA ORDENANZA A LA MISMA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES RECREACIÓN Y TURISMO PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA CONSULTA A LOS ORGANISMOS DEL DEPORTE RELACIONADO CON LA REFORMA DE ÉSTA ORDENANZA; DEBIENDO HACERLO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS. SIGUIENTE PUNTO. 5. **CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA."** **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Tiene la Palabra Dr. Pablo Valente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Bien compañeros concejales a través de los estudios de agua potable y alcantarillado y en base al informe de la comisión técnica he elaborado y presentado la primera reforme de esta ordenanza, la misma que consta exclusivamente con dos a artículos; ésta ordenanza fue aprobada en el año 2012, el informe pertinente lo entregué en la secretaria de la Alcaldía; más bien pido que por secretaria se de lectura de los dos únicos artículos; por secretaria se procede a dar lectura de lo solicitado. Siendo las 11h50, retorna a las sesión de concejo el señor Alcalde quine agradece el encargo al señor Vicealcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUMI, ALCALDE.-** Gracias señor Vicealcalde, continuemos con el desarrollo de la sesión; continúe señor concejal Dr. Pablo Valente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Gracias señor Alcalde, escucharon la lectura de dos artículos de la ordenanza; hemos dicho que hay que proteger ese lugar y a su vez el canal que





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

existe en ese lugar, en la ordenanza anterior existe 4 sectores, hoy estamos proponiendo un sector más, es decir son 5 sectores de influencia urbana; por lo expuesto mociono para que se apruebe en primer debate la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del área urbana de la cabecera cantonal de Villa la Unión y el sector de Balvanera, con sus 11 considerandos, dos artículos dos disposiciones generales y una transitoria. Apoya la moción el señor Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°055-S.O-CMC-2014**: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE **RESUELVE**: "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA; CON SUS 11 CONSIDERANDOS, DOS ARTÍCULOS, DOS DISPOSICIONES GENERALES Y UNA TRANSITORIA; y, 2) PASAR A LA MISMA COMISIÓN PARA UN NUEVO ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO, ADEMÁS ELABORARÁN EL TEXTO FINAL PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE. Siguiendo punto 6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. Siendo las 12h40 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.
ALCALDE DE COLTA


Dr. Javier Andino Peñafiel.
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2014, SIN OBSERVACIONES.


Dr. Javier Andino Peñafiel.

**- SECRETARIO DEL CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**





2014/07/09

Jap